



OBRA SOCIAL DE LA UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA  
REPÚBLICA ARGENTINA - SECCIONAL SAN JUAN

Ignacio de la Rocha 535 (e) - Capital - San Juan - Tel: 264 - 4274025

e-mail: osuam.sj@yahoo.com

San Juan 30 de junio de 2021.

Al Gerente del

Colegio Farmacéutico de San Juan

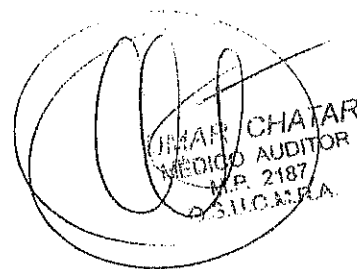
Sr. Jorge Lujan:

Por medio de la misma nos dirigimos a Ud. con el fin de comunicarle que las recetas médicas al 100% (cien por ciento) emitidas por nuestra obra social son únicamente autorizadas con firma y sello del Secretario General Ariel Gutierrez o por el Medico Auditor Dr. Omar Chatar. En caso de recibir recetas sin la autorización debida, serán debitadas de la facturación correspondiente. Se adjunta modelo de receta.

Queda Ud. debidamente notificado.

Sin otro particular motivo, saludamos Atte.-

  
Gutierrez Ariel Ariel  
SECRETARIO GENERAL  
U.O.M. SECC. SAN JUAN

  
OMAR CHATAR  
MEDICO AUDITOR  
M.P. 2187  
P.B.I.C.M.F.A.

